Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PÚBLICO

TIPO DE DECLARACION : Inicial _X_ Baja ___ Anual ___ AÑO : 2007

1.Datos Personales

Doc.Tipo	Nro.	Cuit/ Cuil	Apellido y Nombre/s
[redacted]	[redacted]	[redacted]	COBOS, JULIO CESAR CLETO

Fecha Nac.	Sexo	Est.Civil	Ingreso a la APN	Jurisdicción	Secretaría
30/04/1955	Masculino	Casado/a	10/12/2007	Presidencia de la Nacion	

Subsecretaría	Organismo	Cargo	Org.Origen
		VICEPRESIDENTE	

1.1 Retiro Voluntario

Dentro de los cinco años anteriores a la fecha de su designación) ¿se ha acogido a algún régimen de retiro voluntario en el ámbito del Estado nacional?	Respuesta
	NO

1.2 Estudios Cursados

Indique el máximo nivel de estudios cursados o título obtenido
UNIVERSITARIO

2.Antecedentes Laborales y Actividades Actuales

¿Realiza, o realizó en los 3 años anteriores a la fecha de su designación) , alguna actividad, remunerada o no, en forma independiente o dirigió, administró, representó, patrocinó, asesoró o, de cualquier otra forma, prestó servicios para alguna empresa, organismo o entidad, pública o privada?	Respuesta
	SI

2.1 Antecedentes Laborales
Actividades terminadas dentro de los últimos tres años anteriores a la fecha de su designación)

Empresa, Organismo, Entidad, etc.	Actividad de la Empresa, etc. / Ámbito	Cargo o Función	Desde	Hasta	(4)
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	Gobierno Provincial	GOBERNADOR	12/2003	12/2007	NO

(4) La empresa, organismo, entidad o Ud. personalmente, ¿es o ha sido en los últimos tres años, proveedor, contratista, concesionario, beneficiario o sujeto controlado o regulado por la jurisdicción u organismo donde se desempeña/ó?

2.2 Actividades Actuales
Distintas a las que motiva esta presentación a la fecha de su designación)

3.Datos del Cónyuge o Convivente e Hijos Menores No Emancipados

Doc.	Número	Apellido y Nombres	Cuit	Fec.de Nac.	Vínculo	Sexo
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Cónyuge	Femenino

4.DETALLE DE LOS BIENES DEL DECLARANTE
4.1 Bienes Muebles Registrables / Otros Bienes Muebles

Tipo bien	Descripcion	Año Ingreso	Origen fondos	Porcentaje	Valor Estimado$
Automotor	WOLKSWAGEN POLO - Modelo 2003	01/10/2003	Ingresos Propios	100%	26000
Automotor	FORD KA - Modelo 2002	01/06/2002	Ingresos Propios	100%	14560
Otros Bienes Muebles	BIENES MUEBLES DEL HOGAR	01/12/2005	Ingresos Propios	100%	8500

4.2 Bienes Inmuebles

Tipo bien	Barrio/Zona	Localidad	Provincia	País	%	Año Ingr.	Origen Fondos	Superf.	Mejoras	Val Fisca$	Val Adq.$
Casa	SEXTA SECCION	CAPITAL	Mendoza	ARGENTINA	100	14/12/1989	Ingresos Propios	120 Ms2	0	46495	-------
Casa	DALVIAN	CAPITAL	Mendoza	ARGENTINA	100	13/03/1984	Ingresos Propios	80 Ms2	0	60000	-------
Departamento	CIUDAD	CAPITAL	Mendoza	ARGENTINA	100	01/09/1993	Ingresos Propios	75 Ms2	0	17644	12500
Terreno	SEXTA SECCION	CAPITAL	Mendoza	ARGENTINA	100	01/08/2001	Ingresos Propios	100 Ms2	0	24000	18500

4.3 Tarjetas de Crédito: Datos en el Anexo Reservado

4.6 Depósitos y Dinero en Efectivo

Tipo de cuenta	Moneda	Origen de los fondos	Monto
Dinero en efectivo	Pesos	Venta activos	70000

4.7 Ingresos por cargo que motiva la presentación

Cargo	Relación Laboral	Jurisdicción / Organismo	Monto Anual Neto$	Desde	Hasta	Sigue?
VICEPRESIDENTE	Relación de Dependencia	PRESIDENCIA DE LA NACION	9438	2007	2007	SI

4.9 Otros Ingresos

Tipo de Ingreso	Derecho o Bien que lo origina	Monto Total Recibido $
Alquiler	INMUEBLES	7800

Declaro no tener:
4.4 Títulos, Acciones, Fondos Comunes de Inversión
4.5 Participación en sociedades
4.8 Ingresos por otros Trabajos / actividades
4.10 Ingresos por venta de Bienes Inmuebles
4.11 Deudas
4.12 Acreencias

5.DETALLE DE LOS BIENES DE
FAMILIAR : [redacted]
5.3 Tarjetas de Crédito: Datos en el Anexo Reservado

5.7 Ingresos por otros Trabajos / actividades

Cargo	Relación Laboral	Empleador / Entidad	Monto Anual Neto$	Desde	Hasta	Sigue?
INGENIERA	Ejercicio Independiente	FUNDACION UTN	5000	2003	2007	SI

Declara no tener:
5.1 Bienes Muebles Registrables / Otros Bienes Muebles
5.2 Bienes Inmuebles
5.4 Títulos, Acciones, Fondos Comunes de Inversión

5.5 Participación en sociedades
5.6 Depósitos y Dinero en Efectivo
5.8 Otros Ingresos
5.9 Ingresos por venta de Bienes Inmuebles
5.10 Deudas
5.11 Acreencias

DECLARACION

Declaro bajo juramento que los bienes, créditos, deudas y actividades desarrolladas precedentemente son fehacientes y actualizados , tanto en el país como en el extranjero y que no cuento con otros ingresos que los manifestados.Así también declaro que es exacta la relación de bienes de mi cónyuge o conviviente e hijos menores no emancipados.

_____, 06/02/2008

Lugar y Fecha **Firma**

JULIO CESAR LUETO COLOS

Artículo 268 (3) -Código Penal-:

Será reprimido con prisión de quince días a dos años e inhabilitación especial perpetua al que, en razón de su cargo, estuviere obligado por ley a presentar una declaración jurada patrimonial y omitiere hacerlo.
El delito se configurará cuando mediando notificación fehaciente de la intimación respectiva, el sujeto obligado no hubiera dado cumplimiento a los deberes aludidos dentro de los plazos que fije la ley cuya aplicación corresponda.
En la misma pena incurrirá el que maliciosamente, falseare u omitiera insertar los datos que las referidas declaraciones juradas deban contener de conformidad con la leyes y reglamentos aplicables.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción

DECLARACION SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

Ley N° 25.188, modificada por el Decreto N° 862/2001

ARTICULO 13.- Es incompatible con el ejercicio de la función pública:

a) Dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades;

b) Ser proveedor por sí o por terceros de todo organismo del Estado en donde desempeñe sus funciones.

ARTICULO 14.- Aquellos funcionarios que hayan tenido intervención decisoria en la planificación, desarrollo y concreción de privatizaciones o concesiones de empresas o servicios públicos, tendrán vedada su actuación en los entes o comisiones reguladoras de esas empresas o servicios, durante TRES (3) años inmediatamente posteriores a la última adjudicación en la que hayan participado.

ARTICULO 15.- En el caso de que al momento de su designación el funcionario se encuentre alcanzado por alguna de las incompatibilidades previstas en el Artículo 13, deberá:

a) Renunciar a tales actividades como condición previa para asumir el cargo.

b) Abstenerse de tomar intervención, durante su gestión, en cuestiones particularmente relacionadas con las personas o asuntos a los cuales estuvo vinculado en los últimos TRES (3) años o tenga participación societaria.

ARTICULO 16.- Estas incompatibilidades se aplicarán sin perjuicio de las que estén determinadas en el régimen específico de cada función.

Declaro bajo juramento que no me encuentro alcanzado por las normas precedentes y que me abstendré de tomar intervención en los casos que así corresponda.

FIRMA	ACLARACION	Doc. Tipo y N°
	JULIO CESAR CUETO COSTA	DNI [redacted]

Nota: Si usted tiene alguna duda sobre el alcance de las disposiciones transcriptas solicite la intervención de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.